Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 15/2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 20 días del mes de Abril de 2012, siendo las 14:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa, para "IMPRESIÓN DE MATERIAL ACADEMOICO Y ADMINISTRATIVO", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución. **ID Nº.: 239400**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres**
- **Lic. Alberto Insfran**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2012 de fecha 10/04/2012.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI.	**S/ ANEXO 2**	**536.440.-**
FRIGON S.R.L.	**S/ ANEXO 2**	**1.089.965.-**

3) **Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento):** no se aplica.
4) **Se realizó ajuste aritmético** a la oferta presentada por la firma **GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI** hallando una diferencia de Gs. 455.720 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Veinte).

   Oferta inicial: Gs. 536.440

   Oferta final: Gs. 992.160

CONSIDERANDO:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según la **Adenda de Prorroga Nº 1** de fecha 03/04/2012.

b) El **Dictamen de la UOC Nº 005/2012 de fecha 10/04/2012** donde la jefatura recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.

c) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "que dispone cantidad mínima de oferentes de acuerdo al Art. 34 inc. C de la ley de Contrataciones.

d) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación **con dos ofertas**, susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente.

e) La modalidad de adjudicación por total de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI DE LONCHARICH	FRIGON S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 15/2012

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI DE LONCHARICH	FRIGON S.R.L.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C
6	Anexo 3 debidamente firmado.	C	C
7	Anexo 6 debidamente completado.	C	NC
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C	NC

Experiencia

Ítem	Descripción	GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI DE LONCHARICH	FRIGON S.R.L.
1	Experiencia requerida de 3 (tres) años como mínimo.	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será evaluada en detalle, según el Dcto. 21909/03 en su art. 61 numeral 3 "Método de evaluación", se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La Firma **"GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI DE LONCHARICH", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa, para "IMPRESIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº.: 239400,** a la firma que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumple con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ **"GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI DE LONCHARICH":** hasta un monto total de **G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA Incluido.**

Terminado el acto a las 15:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Lic. Alberto Insfran

DICTAMEN UOC-005/2012

CONTRATACION DIRECTA PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Paola Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012** para la **IMPRESIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO, ID 239400.**

Visto

- Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas...., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...."*

- Lo dispuesto en la ***Resolución Nº 100/06,*** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su artículo 2,

- Lo dispuesto por la **Resolución Nº 805/09**, de fecha 22/05/2009, por la cual se "*Determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de aperturas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación*".

- El Acta de Prorroga del 03 de abril del 2012, la Addenda Nº 1 de fecha 03 de abril del 2012, de comunicación de prorroga de apertura para el día 10 de abril 2012,

- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2012 de fecha 10 de Abril de 2012, en el que consta la presentación de 2 (dos) ofertas: **GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI Y FRIGON S.R.L.**

Considerando

- Que, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin que pudieran completarse en ninguna de las convocatorias.

- Las necesidades institucionales procedentes de las actividades académicas y administrativas propias de la FIUNA.

Recomienda

- Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, en base al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, que cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción y cotización, además de los requisitos de documentación sustancial y formal correspondientes, amparada en las consideraciones legales vigentes.

C.U., San Lorenzo, 10 de Abril de 2012.

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora de la UOC